



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0017-2023-UTEA-CU.

Abancay, 27 de enero de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 0016-2023-UTEA-VRAC de fecha 23 de enero de 2022, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 022-2023-UTEA-VRAC de fecha 20 de enero del año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N°0016-2023-UTEA-VRAC de fecha 23 de enero de 2022, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 022-2023-UTEA-VRAC de fecha 20 de enero del año 2023, que aprueba la propuesta de contratación de los profesionales en condición de docentes contratados a tiempo completo, para que puedan asumir funciones como Directores y Sub Directores de las escuelas profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 26 de enero de 2023, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, Ratificar en parte la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 022-2023-UTEA-VRAC de fecha 20 de enero del año 2023, que en su Artículo Primero: "APROBAR, la propuesta de contratación de los siguientes profesionales en condición de docentes contratados a tiempo completo, para que puedan asumir funciones como Directores y Sub Directores de Escuelas Profesionales, para la Sede Abancay, Filial Cusco y Andahuaylas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias De La Salud, para el semestre académico 2022-II, con vigencia a partir de la aprobación del Consejo Universitario y emitida la resolución respectiva, conforme se detalla:(...)" y en su Artículo Segundo: "RATIFICAR, las Resolución Decanal N° 0101-2023-UTEA-FCS, N° 0102-2023-UTEA-FCS, N° 0103-2023-UTEA-FCS, N° 0104-2023-UTEA-FCS de fecha 18 de enero de 2023, que resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, temporalmente con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, en el cargo de Directores y Sub Directores de la Sede Abancay y Filial Cusco, Andahuaylas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2022-II, a partir de la aprobación del Consejo Universitario, conforme se detalla: (...)", así mismo, dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Consejo Universitario N° 2132-2018-UTEA-CU de fecha 19 de noviembre de 2018, que encarga la designación de Directora del Departamento de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer Docente Ordinario Asociada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Tecnológica de los Andes. Consecuentemente por mayoría se aprueba y autoriza la contrata de la Mag. Kelly Malpartida Valderrama como docente a tiempo completo para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud desde el 01 de febrero del 2023 hasta la conclusión del semestre académico 2022-II y Encargar la Dirección del Departamento





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Pág. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0017-2022-UTEA-CU

de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. Kelly Malpartida Valderrama docente a tiempo completo de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud desde el 01 de febrero del 2023 hasta la conclusión del semestre académico 2022-II;



En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU – 02–15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 26 de enero de 2023, en parte la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 021-2023-UTEA-VRAC de fecha 20 de enero del año 2023, que en su Artículo Primero: "**APROBAR**, la propuesta de **contratación de los siguientes profesionales** en condición de docentes contratados a tiempo completo, para que puedan asumir funciones como Directores y Sub Directores de Escuelas Profesionales, para la Sede Abancay, Filial Cusco y Andahuaylas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2022-II, con desde el 01 de febrero de 2023 hasta la conclusión del semestre académico 2022-II, conforme se detalla:



SEDE ABANCAY:

- Mag. Arturo Camacho Salcedo E.P Estomatología
- Mag. Juana Regina Serrano Utani E.P Enfermería

FILIAL ANDAHUAYLAS:

- Dra. Rocío Cahuana Lipa E.P Enfermería

FILIAL CUSCO:

- Mag. Yuliza Francesca Anchari Oblitas E.P Enfermería

En su Artículo Segundo: "RATIFICAR, las Resolución Decanal N° 0101-2023-UTEA-FCS, N° 0102-2023-UTEA-FCS, N° 0103-2023-UTEA-FCS, N° 0104-2023-UTEA-FCS de fecha 18 de enero de 2023, que resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, temporalmente con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, en el cargo de Directores y Sub Directores de la Sede Abancay y Filial Cusco, Andahuaylas** de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2022-II, a partir del 01 de febrero de 2023 hasta la conclusión del semestre académico 2022-II, conforme se detalla:

SEDE ABANCAY:

- Mag. Arturo Camacho Salcedo - Director de la E.P Estomatología
- Mag. Juana Regina Serrano Utani - Directora de la E.P Enfermería

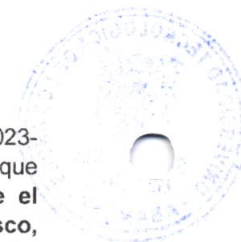
FILIAL ANDAHUAYLAS:

- Dra. Rocío Cahuana Lipa - Sub Directora de la E.P Enfermería

FILIAL CUSCO:

- Mag. Yuliza Francesca Anchari Oblitas - Sub Directora de la E.P Enfermería

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 26 de enero de 2023, en todos sus extremos la Resolución de Consejo Universitario N° 2132-2018-UTEA-CU de fecha 19 de noviembre de 2018, que encarga la designación de Directora del Departamento de la Facultad





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Pág. 03) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0017-2022-UTEA-CU

de Ciencias de la Salud a la Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer Docente Ordinario Asociada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 26 de enero de 2023, la contrata de la **Mag. Kelly Malpartida Valderrama** como docente a tiempo completo para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 01 de febrero del 2023 hasta la conclusión del semestre académico 2022-II.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 26 de enero de 2023, la Dirección del Departamento de la Facultad de Ciencias de la Salud a la **Mag. Kelly Malpartida Valderrama** docente a tiempo completo de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud desde el 01 de febrero del 2023 hasta la conclusión del semestre académico 2022-II

ARTICULO QUINTO.- AGRADECER, a la **MAG. ROSA EVANGELINA LIZÁRRAGA VALER** Docente Ordinario Asociada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Enfermería, por las funciones cumplidas como Directora del Departamento de la Facultad de Ciencias de la Salud, por los aportes valiosos en beneficio de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 26 de enero de 2023, a la Sub Dirección de Recursos Humanos que al momento de la elaboración de los contratos verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y la Ley Universitaria N° 30220.

ARTICULO SETIMO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Jhovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes.